

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 1.722/2010

Mediante Decreto de la Alcaldía 64/2010, de 19 de febrero, se ha procedido a la aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, tramitación urgente, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Hornachuelos (Córdoba).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Hornachuelos

Dependencia: Secretaría

2. Objeto del contrato.

Servicio de Ayuda a Domicilio, según prescripciones técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Negociado con publicidad

Forma: Varios criterios de adjudicación, según prescripciones técnicas

4. Obtención de documentos e información.

Entidad: Ayuntamiento de Hornachuelos

Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1

Localidad y código postal: Hornachuelos 14.740

Teléfono: 957/641.051 957/641.052

Fax: 957/640.449

Perfil de Contratante: www.hornachuelosrural.com

5. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

6. Presentación de las ofertas.

El plazo finalizará a las 14 horas del 8º día hábil a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Hornachuelos.

7. Apertura y ofertas.

Se anunciará, con la debida antelación, en el Perfil de Contratante.

8. Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Hornachuelos, a 19 de febrero de 2010.-EL ALCALDE, Fdo.: Julián López Vázquez.